

CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2023

CONCURSO REGIONAL DE TEATRO

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la **IV CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2023**, como parte de la institucionalización de los **PREMIOS REGIONALES DE CULTURA**, convocando al Concurso Regional de Teatro “PREMIO MARINA DÍAZ GUZMÁN”.

DIRIGIDO A:

Todos los loretanos que se encuentren residiendo dentro o fuera de la región o el país. Así como los ciudadanos peruanos o extranjeros que residan en Loreto. Asimismo, a asociaciones culturales, elencos teatrales, colectivos artísticos, juntas vecinales, grupos teatrales independientes, instituciones educativas, organizaciones sociales de base o cualquier otra agrupación que realice prácticas culturales en toda la región de Loreto o colectivos loretanos que desarrollen actividades culturales en todo el país o el mundo.

RESTRICCIONES:

No podrán participar trabajadores del Gobierno Regional de Loreto, incluidos sus hijos (as) y/o hijastros (as); esta restricción también alcanza a los miembros del jurado calificador. Además, no podrán participar los elencos ganadores del primer lugar en el Concurso Regional de Teatro de los años 2021 y 2022.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- **INICIO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el lunes 15 de mayo del 2023.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** Viernes 20 de octubre del 2023 hasta las 02:30pm.
- **PRESENTACIÓN:** Jueves 02 de noviembre del 2023.
- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Viernes 03 de noviembre del 2023.
- **CEREMONIA DE PREMIACIÓN:** Jueves 21 de diciembre del 2023.

BASES:

1. Cada elenco podrá presentar una obra teatral cuyo contenido y mensaje, estén vinculados con la cultura de la región Loreto (historia, gastronomía, costumbrismos, mitos, cosmovisión indígena, arte, realidad social y/o cualquier otra manifestación del amplio acervo cultural amazónico loretano).
2. La obra a presentarse deberá ser original e inédita. Nunca antes presentada ante ningún concurso o esté pendiente de fallo en otro concurso.
3. La obra presentada deberá tener una duración mínima de veinte (20) minutos y máxima de treinta (30) minutos.
4. Está prohibido que dos grupos presenten la misma obra, aun cuando la puesta en escena sea diferente; así también que un grupo presente dos (02) o más obras. Cada grupo postulante podrá presentar una (01) sola obra.

5. DE LOS PARTICIPANTES:

- 5.1. El elenco teatral estará compuesto por seis (06) integrantes como mínimo y quince (15) integrantes como máximo, incluyendo actores, director, asistentes técnicos y otros.
- 5.2. Está terminantemente prohibido el uso de animales vivos o disecados; se prohíbe el uso de



Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

materiales peligrosos como: fuego, electricidad, objetos puntiagudos o cualquier otra cosa que pueda hacer daño o herir a los participantes o al público.

- 5.3. Los participantes de un elenco teatral no pueden participar en otro grupo concursante.
- 5.4. El vestuario con la que se presentará cada grupo debe estar acorde con la puesta teatral, único y original.
- 5.5. El representante (director) del grupo o elenco participante debe ser, necesariamente, mayor de edad.
- 5.6. La inclusión de menores de edad en el elenco concursante, es de responsabilidad exclusiva del representante del grupo participante, quien deberá presentar los documentos de permisos de sus padres o tutores respectivamente.
- 5.7. La temática del guion y la puesta en escena de la obra no debe contener mensajes, movimientos o expresiones que atenten contra la moral y las buenas costumbres. Se excluirá aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, discriminatorio o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

6. DE LAS INCRIPCIONES PRESENCIALES:

6.1. Los participantes pueden inscribirse en la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes del Gobierno Regional de Loreto, dentro de la sede central del GOREL, Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, distrito de Belén, provincia de Maynas, Loreto, de lunes a viernes de 8.00 am. a 02:30 pm.

6.2. El plazo para inscripción de trabajos es hasta el viernes 20 de octubre de 2023, hasta las 02:30 pm.

6.3. En el momento de la inscripción, los participantes deben presentar en el interior de un sobre cerrado lo siguiente:

- 6.3.1. Imprimir en hoja tamaño A4, formato Microsoft Word, el guion de la obra.
- 6.3.2. Los datos de todo el elenco concursante, tanto en escena como fuera de escena. Nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria actual, ciudad, teléfono o celular de contacto y correo electrónico.
- 6.3.3. Copia fotostática del documento nacional de identidad (DNI) o carnet de extranjería de todo el grupo.
- 6.3.4. Permiso legal, correctamente emitido, por los padres o apoderados de los integrantes que sean menores de edad.
- 6.3.5. El sobre, en la parte externa, consignará el nombre del concurso: CONCURSO REGIONAL DE TEATRO "PREMIO MARINA DÍAZ GUZMÁN" y el nombre de la obra concursante.

6.4. Los participantes del interior de la región Loreto podrán inscribirse en las siguientes oficinas de las Gerencias Sub Regionales:

- GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS.
- GERENCIA SUB REGIONAL LORETO - NAUTA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMÓN CASTILLA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DATEM DEL MARAÑÓN.
- GERENCIA SUB REGIONAL SANTA CLOTILDE - NAPO.
- GERENCIA SUB REGIONAL YAQUERANA - COLONIA ANGÁMOS.
- GERENCIA SUB REGIONAL PUTUMAYO - ESTRECHO.
- GERENCIA SUB REGIONAL UCAYALI - CONTAMANA.

7. DE LAS INSCRIPCIONES VIRTUALES:

7.1. Los participantes podrán inscribirse de manera virtual al correo electrónico concursos.prac.loreto@gmail.com, con el asunto: CONCURSO REGIONAL DE TEATRO "PREMIO MARINA DÍAZ GUZMÁN", adjuntando en formato Microsoft Word, los datos





Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

- solicitados en la cláusula **6.3** de estas bases. El plazo de inscripción, en esta modalidad también es hasta el viernes 20 de octubre del 2023, hasta las 02:30 p.m.
- 7.2. Los postulantes deberán llenar fichas de inscripción, declaraciones juradas y otros formatos, correspondientes a este concurso. Estos formatos estarán publicados de forma virtual en la página web: www.prac-loreto.pe, y pueden recogerlas de manera física en las oficinas de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Loreto a partir del lunes 15 de mayo del 2023.
- 8. DE LA PRESENTACIÓN:**
- 8.1. El desarrollo del concurso se llevará a cabo el jueves 02 de noviembre del 2023; pudiéndose extender a más días de acuerdo a la cantidad de grupos de teatro inscritos correctamente.
- 8.2. El lugar de presentación del evento se comunicará en su debido momento. El Equipo de Organización revisará todas las inscripciones y pasarán a concurso los elencos que cumplan con todos los reglamentos establecidos en las presentes bases.
- 9. SOBRE LA CALIFICACIÓN:**
- El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes criterios:
- 9.1. Calidad del guion original (contenido) de la obra.
- 9.2. Actuación: Calidad interpretativa y desenvolvimiento escénico.
- 9.3. Transmisión apropiada de la historia y el mensaje.
- 9.4. Montaje de la obra.
10. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades destacadas relacionadas con el arte escénico, teatral y el arte loreto. La decisión del jurado es inapelable.
- 11. PREMIOS:**
- Primer lugar: S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles).
 - Segundo lugar: S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles).
 - Tercer lugar: S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).
- 12. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:**
- El proceso de premiación se realizará siguiendo el cumplimiento de los trámites documentarios y la normativa a la cual se rige toda administración pública.
13. Los concursantes correrán con los gastos de viaje y estadía, para participar en el concurso y/o recoger el premio, si este fuese el caso. En ningún caso se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.
14. El director del elenco y los concursantes autorizarán, mediante declaración jurada y contrato de cesión de derechos de imagen, el uso de imagen y audio, de todos los trabajos presentados, ganen o no uno de los premios, para su promoción y transmisión, sin ánimo de lucro, en el marco de la implementación del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO**, del Gobierno Regional de Loreto, en los medios masivos de comunicación y otros medios de difusión, por espacio de tres (03) años, contados desde su presentación, para el beneficio de los artistas concursantes y la promoción y difusión de la cultura y el arte de la región Loreto.
15. La Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, se contactará con los concursantes seleccionados para las coordinaciones respectivas y los trámites de índole





Gestión de Servicio Social



**PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023**



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

administrativo y legal que sean necesarios, los mismos que se comprometen a brindar las facilidades pertinentes.

16. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Equipo Técnico de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, facultado para resolver cualquier situación, del modo que se estime conveniente.

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE DEPORTES**

